

Tráfico de vida silvestre en Latinoamérica

Medidas para evitar una crisis



Autores

Adrian Reuter, Julie Kunen y Scott Robertson

Sobre WCS

La Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS, por sus siglas en inglés) protege a la fauna y los paisajes silvestres a través de la ciencia, acciones de conservación y educación e inspirando a las personas a valorar la naturaleza. Nuestra visión es la de un mundo en el que la vida silvestre prospera en tierras y mares sanos, valorizada por sociedades que la acogen y se benefician de la diversidad e integridad de la vida en la tierra.

2300 Southern Boulevard,
Bronx, NY 10460, USA

www.wcs.org

Abril 2018

Agradecimientos

Este trabajo se hizo posible con el apoyo de The Overbrook Foundation.

Cita sugerida: Reuter, A., J. Kunen, S. Robertson (2018). *Tráfico de vida silvestre en Latinoamérica. Medidas para evitar una crisis*. New York, NY: WCS.

Portada: Jaguar (*Panthera onca*). Crédito: Julie Larsen Maher © WCS



Tabla de contenidos

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CONTEXTO HISTÓRICO	2
CRECIMIENTO DE LOS MERCADOS LOCALES DE VIDA SILVESTRE EN LATINOAMÉRICA	4
I. Comercio de aves silvestres	4
II. Comercio de carne silvestre	5
COMERCIO TRANSCONTINENTAL DE VIDA SILVESTRE A NORTEAMÉRICA Y EUROPA..	6
LA CONEXIÓN ASIA-LATINOAMÉRICA: UNA OPORTUNIDAD CRECIENTE PARA EL TRÁFICO	7
COMERCIO TRANSCONTINENTAL DE VIDA SILVESTRE A ASIA	9
RETOS PARA ABORDAR EL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE EN LATINOAMÉRICA	11
1. Información insuficiente sobre las dimensiones, dinámicas y estructuras de las cadenas de abasto clandestinas de vida silvestre	11
2. El tráfico de vida silvestre es de baja prioridad para los gobiernos en la región.....	12
3. Los marcos legales son complejos, pobremente entendidos e inconsistentemente implementados.....	12
4. La cooperación internacional y entre organismos para la aplicación de la ley y el combate al tráfico de vida silvestre es débil	12
5. Capacidad insuficiente para combatir el tráfico de vida silvestre en organismos clave judiciales y de aplicación de la ley	12
6. La colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para combatir el tráfico de vida silvestre está subutilizada	13
PROPUESTA PARA ABORDAR EL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE EN LATINOAMÉRICA...	14
1. Generar un entendimiento sistemático de las dinámicas del tráfico transcontinental de vida silvestre de Latinoamérica a Asia.....	14
2. Establecer mecanismos para la cooperación en la implementación de leyes entre Latinoamérica y Asia	14
3. Elevar la prioridad del tráfico de vida silvestre entre los gobiernos y organizaciones regionales en Latinoamérica...	15
4. Implementar reformas legales que permitan un mejor cumplimiento y promuevan el uso de legislación secundaria	15
5. Establecer programas de largo plazo para construir liderazgo, compromiso y capacidades para el combate al tráfico de vida silvestre	16
CONCLUSIÓN	16
REFERENCIAS	17

Resumen ejecutivo

Latinoamérica es la región biológicamente más diversa del mundo. En ella, el comercio de vida silvestre, legal e ilegal, ha existido durante cientos de años. Gracias a una variedad de respuestas legales y de políticas públicas, la vida silvestre de la región ha sobrevivido a las amenazas del comercio ilegal e insustentable, tanto nacional como proveniente de los Estados Unidos y Europa. Sin embargo, la relación Latinoamérica-Asia está cambiando dramáticamente y el aumento del crimen organizado transpacífico, incluido el tráfico de gente, drogas, armas, artículos falsificados y el lavado de dinero, ha acompañado al crecimiento en el comercio entre ambas regiones. Gran parte de la atención del sector ambiental se ha centrado en los impactos directos de las inversiones asiáticas en el medioambiente, pero hay evidencias que apuntan a que el crecimiento del tráfico transpacífico de vida silvestre es un problema que aumenta rápidamente y que algunas cadenas de suministro involucran a redes de crimen organizado que se centran en especies de alto valor.

El estado actual del tráfico de vida silvestre y la forma en que está evolucionando sugieren que se requieren mayores esfuerzos para mitigar sus impactos en un amplio rango de taxones amenazados, como grandes felinos, pericos, primates, ranas y lagartos, especies para las que el comercio ilegal supone la primera amenaza para su supervivencia. El comercio y el tráfico de vida silvestre aún no han alcanzado los niveles de crisis que existen en el sureste asiático y África. No obstante, la demanda asiática de especies procedentes de Latinoamérica es causa de preocupación y el crecimiento de la demanda internacional es hoy más evidente que en décadas pasadas. En África se encontraron condiciones similares hace menos de dos décadas, previo al declive de la megafauna africana asociada a la demanda asiática, por lo que es preciso implementar medidas preventivas desde ahora en Latinoamérica con el fin de evitar que esta experiencia se repita.

Actualmente, los principales retos para combatir el tráfico de vida silvestre en Latinoamérica son: (a) la falta de información sobre la extensión, la dinámica y la estructura de las cadenas ilegales de suministro de vida silvestre; (b) la baja prioridad del tema para los gobiernos en la región; (c) los marcos legales complejos, pobremente entendidos e implementados de forma inconsistente; (d) la debilidad de la cooperación internacional y entre organismos gubernamentales respecto a la implementación de leyes en materia de tráfico de vida silvestre; (e) la falta de capacidad para combatir el tráfico de vida silvestre en agencias judiciales y policiales clave; y (f) la escasa colaboración entre gobiernos y sociedad civil para combatir el comercio ilegal de vida silvestre.

Con el fin de responder a los retos y tendencias emergentes en el tráfico de fauna silvestre, este documento propone un enfoque coherente y sistemático que integra los siguientes elementos:

1. Generar un entendimiento sistemático de la dinámica del tráfico transcontinental de vida silvestre entre Latinoamérica y Asia.
2. Establecer mecanismos para la cooperación en la implementación de leyes de protección de la vida silvestre entre Latinoamérica y Asia.
3. Elevar la prioridad del tráfico de vida silvestre entre los gobiernos y organizaciones regionales en Latinoamérica.
4. Implementar reformas legales que permitan un mejor cumplimiento y promuevan el uso de legislación secundaria.
5. Establecer programas a largo plazo para construir liderazgo, compromiso y capacidades para combatir el tráfico de vida silvestre.

Contexto histórico

El 40 por ciento de la biodiversidad global (UNEP 1999) se encuentra en Latinoamérica, región en la que el comercio de especies silvestres ha existido desde, al menos, la época prehispánica. Las especies, sus productos y derivados han sido y continúan siendo utilizados para un amplio rango de propósitos, desde la manufactura de ropa, como fuente de proteínas, ornamentos, mascotas, *souvenirs*, así como con fines espirituales y medicinales.

La cacería de subsistencia de mamíferos silvestres, reptiles y aves se practica en toda la región y en muchas áreas sigue siendo una importante fuente de proteínas para las comunidades. Se ha prestado mucha atención a este asunto y también ha habido debates sobre cómo manejar esta práctica, así como sobre los posibles cambios en la dinámica del uso de subsistencia en la región dados los cambios demográficos y tecnológicos, entre otros (Robinson & Redford 1991; van Vliet et al. 2014; Baía, Guimarães & Le Pendu 2010; van Vliet et al. 2015; Sánchez-Mercado, Asmuessen, Rodríguez-Clark, Rodríguez & Jedrzejewski 2016; Robinson & Bennett 2000). En este documento, sin embargo, nos concentramos en la cacería ilegal comercial y su comercio asociado, particularmente el internacional. Consideramos que ha recibido menos atención por parte de la comunidad de conservación y que requeriría de formas de trabajo fundamentalmente diferentes, dado que presenta signos de crecimiento rápido que amenazan a la vida silvestre de la región.

La vida silvestre de Latinoamérica ha sobrevivido a las amenazas del comercio en los últimos siglos. Desde el siglo XVII, a partir del arribo de los europeos, el comercio de vida silvestre se incrementó significativamente. En aquella época, especies como el manatí (*Trichechus manatus* y *T. inunguis*) sufrieron

mucha presión, ya que se mataban varios miles de estos animales por año para obtener su carne (Robinson & Redford 1991). De manera similar, en Ecuador se estima que más de 13.000 tortugas gigantes de las islas Galápagos (*Chelonoidis niger*) fueron utilizadas para alimentar a las tripulaciones de los barcos a mediados del siglo XIX (Townsend 1925).

Los avances tecnológicos y la mejora en las rutas de transporte en los siglos XIX y XX permitieron que floreciera el comercio internacional de vida silvestre a gran escala. Un amplio rango de productos fueron parte de esta fase comercial temprana, como las plumas de diversas garzas, cuyo destino fue la industria de la moda. Entre 1899 y 1920 se exportaron unos 15.000 kilos de plumas procedentes de Brasil, Argentina y Venezuela, lo que representa entre 15 y 19,5 millones de aves (Doughty 1975). La demanda de primates vivos para el comercio biomédico también tuvo una alta demanda. Se estima que entre 1961 y 1965 se exportaron cerca de 139.000 primates, con al menos 91.662 especímenes exportados solo en 1973 (Castro, Revilla & Neville 1975-76; Robinson & Redford 1991).

Las cadenas de suministro más activas en el siglo XX fueron probablemente las de pieles, asociadas a la demanda de Europa y los Estados Unidos. En Brasil, se estima que entre 1904 y 1969 se cazaron cerca de 23,3 millones de mamíferos y reptiles silvestres de al menos 20 especies para obtener sus pieles (Antunes et al. 2016). En el Amazonas peruano, la cacería de la nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*) para abastecer a la industria peletera durante el periodo 1920-1973 llevó a esta especie al borde de la extinción (Recharte & Bodmer 2009). Asimismo, casi tres millones de pecaríes (*Tayassu tajacu* y *T. pecari*) fueron cazados para exportar sus pieles a mercados europeos y japoneses entre 1946 y 1966 (Robinson & Redford 1991). Entre 1976 y 1979, Argentina exportó las pieles de 8.981.596 coypús

(*Myocastor coypus*), 423.335 felinos silvestres, 3.612.459 zorros (*Dusycion* spp.), 784.974 zorrillos (*Conepatus* spp.), 371.451 vizcachas (*Lagidium viscacia*) y 223.610 guanacos (*Lama guanicoe*), con un valor de más de 225 millones de dólares americanos (Iriarte & Jaksic 1986; Robinson & Redford 1991).

Este comercio internacional a gran escala fue uno de los factores más importantes que impulsó el desarrollo de regulaciones para controlar, y en algunos casos prohibir, el comercio de ciertas especies. Algunos países como Chile comenzaron a desarrollar leyes para regular la cacería a partir del siglo XIX (1888) y adoptaron prohibiciones de comercio de especies como la chinchilla (p. ej. Ley de Caza de 1929). En 1967, Brasil prohibió oficialmente la caza a través de la Ley de Protección de Fauna, pero algunos vacíos que permitían la venta de pieles almacenadas permitieron la cacería y el lavado. Finalmente, la ratificación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

(CITES) por Brasil en 1975 prohibió todo el comercio internacional de especies, como la nutria gigante, el jaguar (*Panthera onca*), el ocelote (*Leopardus pardalis*), el margay (*L. wiedii*) y el caimán negro (*Melanosuchus niger*) (Antunes et al. 2016).

En este contexto, el comercio de fauna silvestre no es un fenómeno nuevo en Latinoamérica; al contrario, ha sido prevaeciente a nivel internacional desde hace siglos. Sin embargo, el estado actual del comercio de vida silvestre y la forma en que está evolucionando sugieren que se requieren mayores esfuerzos para mitigar sus impactos en un amplio rango de taxones amenazados, como grandes felinos, pericos, primates, ranas y lagartos. Para estas especies, el comercio ilegal—definido como el suministro, la venta, compra o transporte de vida silvestre o sus partes y productos en contravención a lo estipulado por leyes y tratados nacionales o internacionales—es la primera amenaza para su supervivencia.



Mercado de artesanías locales para turistas en Iquitos, Perú. Crédito: Adrián Reuter © WCS.

Crecimiento de los mercados locales de vida silvestre en Latinoamérica

Los mercados nacionales para la vida silvestre en Latinoamérica son una preocupación, ya que comúnmente involucran la venta de un gran rango de especies protegidas y sus productos, pero particularmente aves, reptiles y anfibios para mascotas, atracciones turísticas (p. ej. zoológicos y oportunidades de tomar *selfies*), y primates, tortugas y ungulados para los crecientes mercados urbanos de carne de fauna silvestre.

I. Comercio de aves silvestres

Es probable que las aves sean los animales vivos traficados con mayor frecuencia en Latinoamérica, dada su alta demanda en mercados locales de mascotas y coleccionistas. Tanto la Ley de Conservación de Aves Silvestres, promulgada en 1992 por los Estados Unidos, como la Ley de la Unión Europea de 2006 prohíben la importación de aves silvestres, lo que ha resultado en una disminución significativa del comercio internacional de muchas especies, particularmente pericos y guacamayas. Por este motivo, actualmente los mercados locales representan la mayoría del comercio de aves vivas en Latinoamérica. Esto ocurre a pesar de la existencia de legislación similar que regula o prohíbe el comercio de aves silvestres en la mayoría de los países latinoamericanos (Munn 2006; Weston & Memon 2009; FAO 2011).

En Brasil, se estima que las aves representan 80 por ciento de la cantidad total de todos los animales traficados (Neme 2015). Investigaciones llevadas a cabo en el noreste de Brasil encontraron mercados florecientes de aves passeriformes silvestres para su venta como mascotas y para concursos de canto, en las que un solo pinzón azafrán (*Sicalis flaveola*) puede llegar a venderse por 145 dólares en el

área urbana de Florianópolis, en donde otras especies locales que se consideran abundantes permiten la generación de ganancias significativas (Souto et al. 2017). El resultado de estas prácticas ha sido devastador para las poblaciones de aves y sus ecosistemas en Brasil (Silva Regueira & Bernard 2012; Nóbrega Alves, De Farias Lima & Araujo 2013).

Un estudio que analizó el comercio de aves en Perú encontró, de forma similar, un gran mercado nacional clandestino. Durante cuatro años, se contabilizaron 35.279 ejemplares de 130 especies nativas a la venta en 40 mercados, siendo los pericos los más comunes (Daut, Brightsmith, Mendoza, Puhakka & Peterson 2015). En Centroamérica, las poblaciones de guacamayas rojas (*Ara macao*), que antes se encontraban en toda la región, han sido reducidas a menos de 2.000 individuos. Guatemala y Belice han sido especialmente afectados por la cacería



Guacamaya azul y amarilla (*Ara ararauna*) y guacamaya roja. Crédito: Julie Larsen Maher © WCS.

clandestina de estas aves; se estima que en Guatemala quedan aproximadamente 300 guacamayas en el medio silvestre, mientras que en Belice son menos de 250 (Britt, García Anleu & Desmond 2014). Actualmente, los mercados latinoamericanos de aves silvestres obtienen los animales tanto de la región como internacionalmente. Por ejemplo, es probable que México sea el importador más grande de aves silvestres en toda Latinoamérica; con unas 50.000 aves importadas cada año desde otros países en la región y también de África (FAO 2011).

II. Comercio de carne silvestre

Existe en la región una tendencia urbana de consumo de carne silvestre en restaurantes y puestos de la calle, que se corresponde con las observadas también en Asia y África durante las últimas dos décadas. Este fenómeno ha resultado del incremento de la riqueza y la mejora en el transporte y las comunicaciones entre las zonas rurales y urbanas. Por ejemplo, en Ecuador, la compañía petrolera Maxus construyó un camino a través del altamente biodiverso Parque Nacional Yasuni. Miembros de la tribu Waorani, que hasta entonces había sido nómada, se establecieron a los lados del camino y utilizaron las armas y vehículos que recibieron de regalo para cazar carne comercialmente, destinando su venta a ciudades de todo el país. El resultado fue una transición de la cacería sustentable a insustentable que mermó rápidamente las poblaciones locales de pecarí de labios blancos (*Tayassu pecarí*), paca (*Cuniculus* spp.), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y monos lanudos (*Lagothrix* spp.), lo que con el tiempo llevó a la disminución de los jaguares en el área (Mowbray 2015a).

A nivel de Latinoamérica, poco se ha documentado sobre estos cambios, pero es sabido que la caza comercial de carne afecta también a las tortugas en Colombia (Sánchez Jaramillo 2017; Arroyave Bermúdez, Romero

Goyeneche, Bonilla Gómez & Hurtado Heredia 2014), a los cocodrilos en Brasil (Baía et al. 2010; Guynup 2015a), así como a pacas, pecaríes de labios blancos, pecaríes de collar, tortugas marinas (y sus huevos) y monos lanudos más ampliamente a lo largo de la región (Robinson & Redford 1991; Neme 2015; Castro et al. 1975-76; Erkenwich 2015a; Erkenwich 2015b; van Vliet et al. 2015; Yashpe en imprenta).

La creciente demanda urbana de vida silvestre en Latinoamérica, combinada con la mejora de las infraestructuras que facilitan el transporte de especímenes por tierra, aire o agua, ha dinamizado el comercio intrarregional de vida silvestre. Los contrabandistas mueven especímenes a través de las rutas comunes con más facilidad, ya que este tráfico—en comparación con otros, como las drogas ilegales—no requiere de gran sofisticación. La mayoría de los reportes señalan que las rutas de transporte público existentes son las usadas más comúnmente. Una vez en las zonas urbanas, los especímenes de origen silvestre se comercializan por lo general en puntos físicos de venta, como (p. ej. mercados o vendedores callejeros) o en línea (p. ej. Facebook o foros especializados).

En Perú, la WCS y las autoridades nacionales descubrieron que los ejemplares de origen silvestre se almacenan en ciudades clave cerca de los centros urbanos para su consumo, o en asentamientos fronterizos en el camino a países vecinos (SERFOR 2017). En algunos casos, han emergido mercados clandestinos fronterizos para la vida silvestre. En años recientes, investigaciones de la WCS que han analizado el comercio de vida silvestre en Perú (Mendoza, Caverro & Murillo 2013; Mendoza & Caverro 2014; Mendoza, Caverro & Rynaby 2014; WCS 2015) han encontrado mercados activos a lo largo de la frontera con Ecuador con más de 100 diferentes especies, incluyendo pericos y monos, comerciadas en un solo día.

Este mismo patrón se encontró a lo largo de la frontera entre Perú y Bolivia, con especies como flamencos y armadillos vendidos como alimento, así como especies endémicas, como la rana gigante del lago Titicaca (*Telmatobius culeus*), por sus aducidas propiedades medicinales (Icochea, Reichle, De la Riva, Sinsch & Kohler 2004; Elbein 2015; Telma 2017). Esta especie se considera como críticamente amenazada (Icochea et al. 2004) debido al alto impacto de su comercio ilegal a lo largo de la frontera internacional entre Bolivia y Perú, lo que llevó a los países parte de la CITES a incluirla en el Apéndice I durante la Conferencia de las Partes de 2016.

Aunque existen indicios de un incremento actual en los niveles de organización de las cadenas regionales de abasto, la cacería es primordialmente una actividad oportunista de la gente local, que la ve como una oportunidad de ganar dinero o de complementar sus fuentes de ingresos (Pires, Schneider & Herrera 2015). Afortunadamente, Latinoamérica no cuenta con el nivel de crimen organizado en el tráfico de especies de alto valor que se observa en África o Asia, ni en términos de valor ni de volumen (Reuter & O'Regan 2016).

Comercio transcontinental de vida silvestre a Norteamérica y Europa

Existe una larga historia de comercio transcontinental de vida silvestre de Latinoamérica a Europa y Norteamérica y ambas regiones continúan siendo mercados finales importantes para la vida silvestre obtenida de forma legal (p. ej. pieles de caimán) e ilegal.

La demanda europea y estadounidense abarca desde *souvenirs* y recuerdos adquiridos por turistas visitantes (que en ocasiones no conocen las regulaciones nacionales e

internacionales), a bienes de alto valor como alimentos, medicinas, para su uso en la industria de la moda, en mercados de mascotas o coleccionistas. Por ejemplo, un análisis global reciente de decomisos de vida silvestre embarcada por vía marina o aérea encontró que las rutas más comunes para productos ilícitos son las rutas aéreas comerciales de transporte de pasajeros. Éstas van de aeropuertos ubicados cerca de los puntos de abasto en el hemisferio sur a los puntos de demanda en el hemisferio norte. Este mismo análisis global señaló a Europa como un destino prominente para reptiles mascota provenientes principalmente de las Américas (Utermohlen & Baine 2017), mientras que un análisis de los decomisos registrados en el Sistema LEMIS del USFWS (Sistema de Gestión de Información sobre la Aplicación de la Ley) reveló que, por su volumen, la carne exótica proveniente de Latinoamérica y el Caribe fue el artículo más decomisado en los Estados Unidos (Goyenechea & Indebaum 2015). Más de 30.000 kilos de carne fue confiscada en este periodo, siendo los productos más interceptados el caracol rosado (*Lobatus gigas*, antes *Strombus gigas*), así como la carne y los huevos de tortuga marina -ambos listados en la CITES- particularmente en embarques procedentes de México y Centroamérica. Además, productos elaborados con piel de cocodrilo, caimán y tortuga marina, generalmente zapatos (5.760 artículos) y pequeños productos de piel como carteras, cinturones y extensibles de reloj (4.783 artículos) fueron incautados en embarques ilegales en violación de la CITES (Guynup 2015b; Goyenechea & Indebaum 2015).

Existe también un comercio muy activo de especímenes vivos de Latinoamérica a Europa y los Estados Unidos, incluyendo tanto el comercio de especímenes de origen legal y el comercio que contraviene las leyes nacionales o los tratados internacionales. Este comercio

transcontinental incluye aves (p. ej. guacamayas y pericos amazónicos), anfibios y reptiles como ranas venenosas de dardo, monstruos de Gila y lagartos arbóreos (*Heloderma* sp., *Abronia* sp.), especies raras de tortugas de tierra y de agua dulce, incluyendo la tortuga del desierto de Morafka (*Gopherus morafkai*), mata mata (*Chelus fimbriatus*) y la tortuga de caja (*Terrapene mexicana*); arañas (p. ej. tarántulas); peces de agua dulce y rayas ornamentales del Amazonas, así como una variedad de iguanas de Centroamérica y el Caribe (Stephen et al. 2011; Engebretson 2006). Sus partes y derivados también incluyen artículos como las plumas de guacamaya, coral negro, caparazón de tortuga carey (*Erethmochelys imbricata*), así como lana fina de los camélidos andinos guanaco (*Lama guanicoe*) y vicuña (*Vicugna vicugna*). Muchos de estos productos son extraídos ilegalmente de su medio natural y pueden valer varios cientos o miles de dólares, como es el caso de la lana de camélidos extraída ilegalmente para atender a las demandas de la industria de la moda.

Aunado al hecho de que incluso las sanciones más severas para el comercio ilegal de vida silvestre suelen ser moderadas, el tráfico internacional de vida silvestre puede verse como una actividad con potencial para generar grandes ganancias con bajo riesgo (UNODC 2016; Xie 2015). Con este perfil, tanto individuos como redes criminales están involucrados no solo en operaciones de gran escala, que pueden incluir embarques de muchas toneladas de madera ilegal (p. ej. *Dalbergia* spp.) o pepinos de mar, sino también en operaciones menores de algunos especímenes de especies altamente amenazadas, raras, o recién descubiertas, destinadas a coleccionistas, aficionados o inclusive a científicos que no están dispuestos a obtener permisos para investigación, colecta o transporte y exportación a través de las vías

legales (Cervantes, Lorenzo & Villa-Ramírez 1995).



Rana venenosa de dardo (*Dendrobates tinctorius*).
Crédito: Julie Larsen Maher © WCS.

La conexión Asia-Latinoamérica: Una oportunidad creciente para el tráfico

Más allá de los Estados Unidos y Europa, la relación de Latinoamérica con Asia está transformándose dramáticamente. El comercio entre Asia y Latinoamérica se expande a una tasa anual de aproximadamente 20 por ciento; el comercio en ambos sentidos se ha duplicado en la última década, alcanzando los 500.000 millones de dólares en 2014, mientras que el número de acuerdos de libre comercio bilaterales entre países asiáticos y latinoamericanos ha incrementado de dos en 2004 a 22 en 2013 (Estevadeoral, Kawai, Mashahiro & Wignaraja 2014). Aunque un elevado número de países han visto incrementos dramáticos en el comercio y la cooperación—por ejemplo, el Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam afirma que el comercio bilateral entre Vietnam y Latinoamérica incrementó de las decenas de millones de dólares en 1990 a 9.500 millones en el 2014 (Vietnam Trade Promotion Agency 2015)—China es el país con el que se establece la mayor parte del comercio en Latinoamérica.

Este país es a la fecha el principal socio comercial de Brasil, Argentina y Chile (Ellis 2013).

China tiene una larga historia en Latinoamérica, pero en la última década su interacción expansiva ha cambiado profundamente a la región tanto en lo económico como en lo político (Ellis 2013). El comercio bilateral ha incrementado significativamente, de aproximadamente 12.000 millones de dólares en el año 2000 a 285 en el 2014 (IMF), con un incremento correspondiente en la inversión directa y proyectos de infraestructura liderados por China, particularmente en la cuenca del Amazonas. En 2015, durante la primera reunión de dicho país con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los líderes chinos señalaron que la inversión acumulada de aquel país en la región puede alcanzar los 250.000 millones de dólares en la próxima década (Ellis 2015). Durante la segunda reunión, en enero de 2018, China y las 33 naciones latinoamericanas representadas en CELAC firmaron un nuevo acuerdo de cooperación, la Declaración de Santiago, que adopta la iniciativa china de la Nueva Ruta de la Seda (One Belt, One Road en inglés), con el fin de intensificar la colaboración económica y financiera, incluyendo la inversión de cientos de millardos de USD en infraestructura en Latinoamérica.

El aumento en el comercio entre China y la región ha sido acompañado por la explosión en el crimen organizado trans-Pacífico, incluido el tráfico de gente, drogas, armas, artículos falsificados y el lavado de dinero (Myers & Wise 2017). Aunque la presencia de grupos de crimen organizado chinos no es nueva en la región, la naturaleza de sus actividades está evolucionando. Previamente, grupos como el Dragón Rojo en Perú se concentraban en la extorsión de la comunidad china residente (Ellis 2012); sin embargo,

desde la década pasada, las mafias chinas han incrementado su involucramiento en el crimen organizado transnacional. Por ejemplo, el tráfico de gente de Asia a través de Latinoamérica con destino a los Estados Unidos o Canadá ha incrementado en la última década, así como el comercio de químicos precursores para la producción de metanfetaminas de Asia a Latinoamérica. Existen también indicios de la apertura de nuevas rutas para la cocaína y la heroína de Latinoamérica a Hong Kong a través de grupos criminales como el Cártel de Sinaloa, que antes del arresto de su líder “El Chapo”, estaba formando asociaciones con los grupos mafiosos 14K y Sun Yee On en Hong Kong (Ellis 2012; Buskirk 2013). El comercio de artículos falsificados (p. ej. software pirata, equipo electrónico y ropa de marca) de China a Latinoamérica también se ha incrementado, particularmente en la frontera trinacional de Paraguay, Brasil y Argentina (Buskirk 2013). Se ha reportado un crecimiento similar en el tráfico de armas y hay fuentes que sugieren que China, a través del mercado negro, es uno de los principales proveedores de munición de grado militar a la región (Neme 2015).

Existen pocos análisis que examinan los factores causales de la evolución del crimen transpacífico, pero existe un consenso entre los autores de los estudios sobre la existencia de lazos criminales de naturaleza oportunista, es decir, resultantes del contacto creciente entre las dos regiones. El incremento en las inversiones asiáticas y el comercio con África ha crecido de forma paralela tanto en comercio ilícito como en crimen (Yuan Sun, Jayaram & Kassiri 2017; Outhwaite, & Brown 2018). También, existe consenso en que las condiciones en Latinoamérica permitirán el crecimiento del crimen a medida que incrementa el desarrollo de las relaciones bilaterales en los años próximos, replicando el patrón africano, incluyendo los impactos del crimen transpacífico en la vida silvestre.



Rebaño de guanacos. Crédito: Julie Larse Maher © WCS.

Comercio transcontinental de vida silvestre a Asia

Buena parte de la atención del sector ambiental hacia la relación Asia-Latinoamérica está dirigida a los impactos directos de las inversiones asiáticas en sectores como la construcción y el petróleo. Pocos análisis han reunido información sobre las tendencias en el tráfico transpacífico de vida silvestre, a pesar de que las señales apuntan a que se trata de un problema que crece rápidamente y que algunas cadenas de abasto involucran a redes profesionales de crimen organizado. El incremento acelerado del comercio legal e ilegal a Asia a lo largo de las dos décadas recientes incluye a los siguientes taxones de alto valor:

- Tortugas de agua dulce y terrestres. Por ejemplo, Perú registró en 2007 la exportación legal de 600 ejemplares de

taricayas (*Podocnemis unifilis*) a China. En 2015, este número se incrementó a 356.394 ejemplares (CITES n.d.).

- Pepinos de mar. La colecta en grandes cantidades de estos animales, exportados a Asia con fines culinarios y medicinales, ha llevado al colapso de poblaciones a lo largo de la región. En junio de 2015 se incautó un embarque ilegal con destino a China de 10.852 individuos en el aeropuerto San Cristóbal en Galápagos (Neme 2015).
- Tiburones. La pesca industrial en aguas latinoamericanas está orientada al abasto de mercados asiáticos para sopa de aleta de tiburón (Mowbray 2015b). En octubre de 2015, las autoridades mexicanas confiscaron 3,5 toneladas de aletas secas de Sinaloa en el noroeste de México destinadas al mercado clandestino de Hong Kong (Neme 2015; TRAFFIC 2016). Más recientemente, en Providencia, Greenpeace Chile presentó fotografías de

aproximadamente 100 aletas de tiburón puestas a secar en el techo de las oficinas comerciales de la Embajada de Vietnam, ubicadas al lado de la residencia diplomática oficial. Al momento de escribir este informe, las autoridades investigaban la legalidad sobre el origen de las aletas (Cossío López 2018).

- Totoaba (*Totoaba macdonaldi*). Este pez amenazado, endémico de México y que se encuentra únicamente en el Golfo de California, es buscado por su vejiga natatoria, uno de los productos de vida silvestre más valiosos en relación a su peso. Estos órganos se venden a más de 25.000 dólares por kilo en los mercados chinos (Environmental Investigation Agency [EIA] 2016). La pesca de esta especie está prohibida por la ley mexicana, mientras que su comercio internacional está prohibido por la CITES. El comercio ilegal de vejigas natatorias de totoaba es tan importante que ha atraído a los cárteles de droga mexicanos. Solo en 2013, las autoridades mexicanas decomisaron vejigas natatorias con un valor mayor a los 2,25 millones de dólares. Tristemente, el impacto de este comercio afecta también a la vaquita marina (*Phocoena sinus*), la marsopa más pequeña del mundo, una especie críticamente amenazada cuya población ha disminuido y se encuentra al borde de la extinción, debido a la captura incidental en las redes totoaberas (EIA 2016).

El incremento en los reportes de tráfico y decomisos a personas de origen asiático en el neotrópico es quizá más preocupante. Esta información apunta a que existen redes que operan en Latinoamérica con especies cuyas poblaciones se encuentran reducidas actualmente y que se comercian a Asia. Estas incluyen al jaguar, al oso andino (*Tremarctos ornatus*) y al oso hormiguero, especies análogas a los tigres, los osos y los pangolines. El jaguar y el oso andino se encuentran listados en el

Apéndice I de la CITES, mientras que el oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*) se encuentra en el Apéndice II, lo que prohíbe o regula su comercio. En Perú, un análisis del comercio ilegal de especímenes de oso andino entre el 2002 y el 2007 registró partes y derivados ofrecidos en 27 de los 45 mercados estudiados, en 14 de las 24 regiones visitadas en el país. Localmente, las partes y derivados se vendieron con fines médicos, mágicos, afrodisiacos y alimentarios; especialmente la venta de bilis de oso a personas de origen asiático en el Amazonas y Cuzco a un precio de 580 dólares (Figueroa 2014). En marzo de 2015, una persona de nacionalidad china que visitó Bolivia con fines de negocios, en su regreso vía París-Beijing, fue detenida con 119 incisivos de jaguar, 13 garras de jaguar y 2 garras de oso hormiguero en su equipaje. Esta persona fue condenada por la justicia china a 4,5 años de cárcel y una multa de 50.000 de yuanes (unos 7.500 dólares americanos) (Xin 2016).

Una preocupación creciente entre expertos de la región es que la caza clandestina de jaguares está creciendo en algunos países, con evidencias que señalan a intermediarios asiáticos como compradores de productos de jaguar (p. ej. dientes o garras). Entre agosto del 2014 y febrero del 2015, las autoridades bolivianas interceptaron y confiscaron ocho envíos por correo desde los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba con destinos en China, con un contenido total de 186 caninos, lo que implica la muerte de al menos 50 jaguares. Siete de los ocho remitentes de los paquetes eran ciudadanos de China residentes en Bolivia (Choque 2015; Nuñez & Aliaga-Rossel 2017). En un solo decomiso en agosto del 2016, autoridades brasileñas interceptaron el tráfico de cinco cabezas de jaguar y 25 patas (Ministro do Meio Ambiente 2016). En algunas áreas, los criminales han empezado a usar tácticas atrevidas para obtener productos de jaguar, como anuncios en la radio y la

televisión, así como volantes para encontrar proveedores locales (Nuñez & Aliaga-Rossel 2017). Igualmente, investigaciones propias sugieren que los comerciantes chinos en Bolivia utilizan WeChat, la plataforma de redes sociales más popular en China, para vender artículos localmente a la comunidad asiática residente y en China. No existe evidencia clara que señale al tráfico de partes de jaguar como la principal causa de la caza ilegal. Sin embargo, dado que muchos de estos reportes han salido a la luz por casualidad y por la falta de investigaciones sobre el tráfico de vida silvestre en la región, es posible que estas observaciones representen únicamente un pequeño segmento del total.

El comercio y el tráfico de vida silvestre en Latinoamérica no ha alcanzado los niveles de crisis del sureste asiático y África, en donde

existen ejemplos familiares y bien documentados de la disminución de especies como tortugas de agua dulce, tigres, elefantes y rinocerontes debido al tráfico internacional. Sin embargo, la demanda asiática de productos de vida silvestre de Latinoamérica es una causa de preocupación creciente y la presión creciente de la demanda internacional es hoy más evidente que en décadas pasadas. Circunstancias similares se daban en África hace apenas veinte años, antes del declive que observamos hoy en la megafauna africana a causa de demanda asiática; por ello, es urgente implementar medidas preventivas en Latinoamérica para evitar que esto se repita.

Retos para abordar el tráfico de vida silvestre en Latinoamérica

1. Información insuficiente sobre las dimensiones, dinámicas y estructuras de las cadenas de abasto clandestinas de vida silvestre

Debido a la poca atención que se ha prestado al tráfico de vida silvestre en Latinoamérica, la información y los datos objetivos son escasos. Aunque existe un entendimiento general sobre los principales países involucrados, las especies comerciadas en la mayoría de los países, y un conocimiento fragmentado de los flujos de comercio regional, nuestro entendimiento de las dinámicas, estructuras y operaciones de las cadenas clandestinas de suministro de vida silvestre y su relación con la seguridad y el crimen organizado es insuficiente para guiar las estrategias de los gobiernos nacionales o regionales para identificar las reformas políticas y legales necesarias. En el caso de las redes lideradas por Asia, entre otros factores, se añade la incapacidad de penetrar las comunidades asiáticas y la falta de oficiales de origen étnico asiático en los cuerpos de aplicación de la ley, así como de oficiales que hablen lenguas asiáticas como el chino, entre otras.



Artículos de tortuga de carey confiscados por las autoridades en República Dominicana. Crédito: © Adrián Reuter.

2. El tráfico de vida silvestre es de baja prioridad para los gobiernos en la región

Tras décadas de experiencia combatiendo el tráfico de drogas, muchos gobiernos de la región tienen capacidades relativamente altas para implementar operaciones estratégicas de aplicación de la ley; sin embargo, ninguno las aplica ni destina recursos para detener el tráfico de vida silvestre. La prevalencia de la cacería de subsistencia y del uso de la vida silvestre a lo largo de la región, así como la antigua tradición del uso de animales silvestres como mascotas u otros fines domésticos, nubla el juicio de los agentes de la ley. Esta indiferencia empodera a los traficantes de especies silvestres, como puede verse con el uso de medios de comunicación masivos para buscar especímenes de especies protegidas en algunos países. La baja prioridad que se da al tráfico de vida silvestre resulta en una baja tasa de aplicación de los castigos que desalentarían a los criminales, lo que en combinación con la corrupción e impunidad, suele llevar a decomisos sin arrestos y a la falta de seguimiento por las fiscalías, con lo que el riesgo es mínimo para los criminales y, por tanto, los impactos sobre las redes criminales son insignificantes.

3. Los marcos legales son complejos, pobremente entendidos e inconsistentemente implementados

A nivel nacional en cada país, el marco bajo el que la vida silvestre es gestionada y protegida se establece en una variedad de documentos legales. Con el fin de aplicar este marco de forma efectiva, éste debe ser consistente, claro y sin vacíos legales ni ambigüedades que puedan llevar a la falta de acción. Un reto que enfrentan muchas agencias de aplicación de la ley y cuerpos regulatorios es que muchas leyes dependen del conocimiento sobre el origen de una especie o las circunstancias de su comercio, que puede ser legal o ilegal dependiendo de las circunstancias. Por ejemplo, en algunos casos es relevante saber si

el espécimen se obtuvo de poblaciones silvestres o si nació en cautiverio, así como la naturaleza de la transacción que lleva a su comercio, como por ejemplo, si se trata de comercio internacional y por lo tanto potencialmente sujeto a las provisiones de la CITES. En pocas ocasiones las autoridades tienen suficiente entendimiento sobre estos detalles con un nivel de confianza razonable, lo que implica que el asegurar el cumplimiento de las leyes de vida silvestre es inconsistente en la mejor de las circunstancias.

4. La cooperación internacional y entre organismos para la aplicación de la ley y el combate al tráfico de vida silvestre es débil

Aunque existen mecanismos regionales—y bilaterales en algunos casos—para facilitar la cooperación en la implementación de la ley en torno al tráfico de vida silvestre en Latinoamérica, estos requieren que se activen los compromisos políticos y la confianza entre los oficiales. Las agencias raramente comparten información sobre el crimen contra la vida silvestre de una forma proactiva, tanto a nivel nacional como con sus contrapartes de países vecinos. Además, es poco común que los gobiernos planifiquen o coordinen acciones de aplicación de la ley de vida silvestre en tráfico, y faltan medidas estandarizadas sobre los crímenes o indicadores de la efectividad en la aplicación de la ley. Es particularmente crítico que en los foros para la cooperación en la aplicación de la ley en materia de crimen organizado transfronterizo entre Latinoamérica y Asia no se integre el tema de vida silvestre.

5. Capacidad insuficiente para combatir el tráfico de vida silvestre en organismos clave judiciales y de aplicación de la ley

Las autoridades judiciales y de aplicación de la ley a lo largo de la región, con la excepción de aquellas especializadas en gestión forestal o de vida silvestre, carecen del entendimiento, las capacidades y equipos necesarios para llevar a

cabo investigaciones efectivas que deriven en arrestos, seguimiento por parte de las fiscalías y condenas a los traficantes de vida silvestre—el resultado más importante. Esto incluye a las patrullas fronterizas y aduaneras, así como a autoridades judiciales como fiscales y jueces. Actualmente, las autoridades tienen un acceso limitado a datos e información, suelen carecer de la capacidad o los medios para generarlos, o no cuentan con el acceso a la asesoría técnica para apoyar a las agencias implementadoras de la ley y las fiscalías durante los procesos de investigación y acusatorios de los crímenes contra la vida silvestre.

6. La colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para combatir el tráfico de vida silvestre está subutilizada

La sociedad civil ocupa un papel importante en la atención al tráfico ilegal globalmente, desde el desarrollo de investigaciones y generación de inteligencia, hasta la implementación de campañas para reducir el consumo de vida silvestre ilegal, solicitando

reformas legales y políticas y proveyendo apoyo técnico para operaciones de aplicación de la ley. En Asia y África hemos notado que cuando estas colaboraciones son estrechas se consigue el mayor impacto en el combate al tráfico de vida silvestre. Debido a esto, el fortalecimiento de la colaboración entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica es de gran importancia. Las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar asistencia técnica, monitoreo de largo plazo, generación de información y, en los casos en los que la gestión de riesgos sea aplicable, en el apoyo de acciones policiales o judiciales para combatir el tráfico de vida silvestre. Las organizaciones internacionales de la sociedad civil con experiencia en estos temas ocupan una posición única para facilitar la colaboración entre las autoridades tanto en los países de origen en Latinoamérica como en los puntos de tránsito y países destino como los que se encuentran en Asia.



Oso andino. Crédito: Julie Larsen Maher © WCS.

Propuesta para abordar el tráfico de vida silvestre en Latinoamérica

África experimentó un rápido crecimiento en el tráfico transcontinental de vida silvestre en un momento en el que las inversiones asiáticas en el continente incrementaron dramáticamente (Yuan Sun, Jayaram & Kassiri 2017; Outhwaite & Brown 2018) y actualmente existen señales que apuntan a que este patrón se repite en Latinoamérica, especialmente en los países amazónicos. Los gobiernos de la región no están preparados para responder; en la mayoría de los casos ni siquiera cuentan con la capacidad para siquiera detectar o evaluar las redes criminales asiáticas. La respuesta requerida en el combate al tráfico de vida silvestre en Latinoamérica es la misma, independientemente de si este comercio se origina por el incremento en el consumo nacional, el comercio a los Estados Unidos y Europa, o al patrón emergente del incremento en el tráfico a Asia. Por lo tanto, consideramos que el enfoque estratégico debe dirigirse al tráfico transcontinental emergente de vida silvestre de Latinoamérica a Asia para tratar de evitar una crisis similar a la que enfrenta África, fortaleciendo al mismo tiempo las respuestas a nivel nacional y otras formas de tráfico de vida silvestre en la región. Un elemento crucial del enfoque propuesto es compartir la experiencia y las capacidades generadas en Asia, en donde los esfuerzos en el combate al tráfico de vida silvestre se han desarrollado durante al menos dos décadas, a partir de las experiencias obtenidas en otras partes del mundo. Los siguientes componentes críticos plantean una aproximación coherente y sistemática para abordar el problema del tráfico de vida silvestre en Latinoamérica:

1. Generar un entendimiento sistemático de las dinámicas del tráfico transcontinental de vida silvestre de Latinoamérica a Asia

La experiencia en Asia indica que se requiere incluir personal con conocimientos culturales y de lenguaje para dimensionar la cobertura y la dinámica del tráfico de vida silvestre impulsado desde Asia en la región amazónica. Tanto las agencias gubernamentales como las organizaciones civiles requieren de capacidades para generar información, establecer redes de informantes, gestionar fuentes y llevar a cabo análisis de inteligencia sobre las redes de tráfico de vida silvestre. Además, se necesitan sistemas que permitan la profesionalización de los análisis de inteligencia para asistir a las autoridades en la identificación de individuos clave (p. ej. a través de análisis de las redes sociales), compañías y sus *modus operandi*. Esta información deberá utilizarse para llevar a cabo arrestos, así como seguimiento a casos por parte de las fiscalías que resulten en condenas.

2. Establecer mecanismos para la cooperación en la implementación de leyes entre Latinoamérica y Asia

Con un enfoque inicial en los países amazónicos, derivado de la información de la priorización de países asiáticos obtenida a través de acciones resultantes del punto anterior, se deben llevar a cabo esfuerzos para establecer mecanismos legales formales (p. ej. Tratados de Asistencia Legal Mutua o TALM, despliegues de personal de aplicación de la ley) con el fin de desarrollar la cooperación y coordinación en esfuerzos de aplicación de la ley. Asimismo, se deben organizar eventos para oficiales de agencias en Asia y sus contrapartes en Latinoamérica con el fin de desarrollar confianza, entendimiento mutuo, claridad en los marcos legales y la dinámica de tráfico que afecta a cada país, así como para establecer puntos de contacto y grupos de comunicación informales (p. ej. en WeChat o

WhatsApp) con el fin de compartir información de manera ágil.

3. Elevar la prioridad del tráfico de vida silvestre entre los gobiernos y organizaciones regionales en Latinoamérica

Desarrollar un entendimiento de la relación entre el tráfico de vida silvestre y la seguridad regional, incluyendo los nexos a otras formas del crimen organizado, su impacto en la ley, el papel de la corrupción y la conexión con la cada vez mayor cooperación económica entre países permitirá que estos entiendan que combatir el tráfico de vida silvestre no se trata exclusivamente de la protección a las especies. El desarrollo de este entendimiento mutuo y la comunicación de una narrativa sólida sobre las implicaciones sociales a nivel macro del tráfico de vida silvestre requiere priorizar el involucramiento de legisladores, agencias de implementación de la ley y dependencias judiciales por encima de aquellos públicos tradicionales, como las autoridades ambientales, forestales o de vida silvestre, quienes requieren de forma crítica el apoyo del primer grupo de actores. Las oportunidades para sensibilizar a los gobiernos sobre los impactos e implicaciones del tráfico de vida silvestre y apuntalar su apoyo incluye foros regionales y transcontinentales, como el Foro para la Cooperación del Este Asiático y Latinoamérica, la Comunidad China y de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) o el Foro Económico Internacional sobre Latinoamérica y el Caribe.

Asimismo, es crítico asegurar que los medios de comunicación entiendan y puedan comunicar las implicaciones del tráfico de vida silvestre en la seguridad regional, la corrupción y la legalidad. Los medios de comunicación ocupan un papel importante en publicitar las implicaciones del tráfico sobre la seguridad y la ley, así como en exponer la corrupción que suele acompañar al tráfico. Con la

información adecuada, los medios tradicionales y digitales juegan un papel significativo para influir en los comportamientos de compradores potenciales de especies, partes y derivados de origen ilegal.

4. Implementar reformas legales que permitan un mejor cumplimiento y promuevan el uso de legislación secundaria

Se requieren análisis para desarrollar una agenda de reformas legales para cada país, que identifique las debilidades a partir de la revisión de casos legales, así como de la legislación secundaria (p. ej. contra la corrupción, lavado de dinero o aplicable en aduanas), de modo que pueda utilizarse para fortalecer la regulación de protección a la vida silvestre y para disuadir mejor a los criminales. Estos análisis también deben identificar aquellos mecanismos para la coordinación entre organismos que estén resultando eficaces para combatir otros crímenes transnacionales, como el tráfico de drogas ilegales, con el fin de informar los esfuerzos para el fortalecimiento



Mono ardilla (*Saimiri* sp.). Crédito: Julie Larsen Maher © WCS.

de la cooperación entre las agencias responsables de combatir el tráfico de vida silvestre y señalar las oportunidades de incluir a la vida silvestre en los mandatos de los mecanismos de cooperación vigentes.

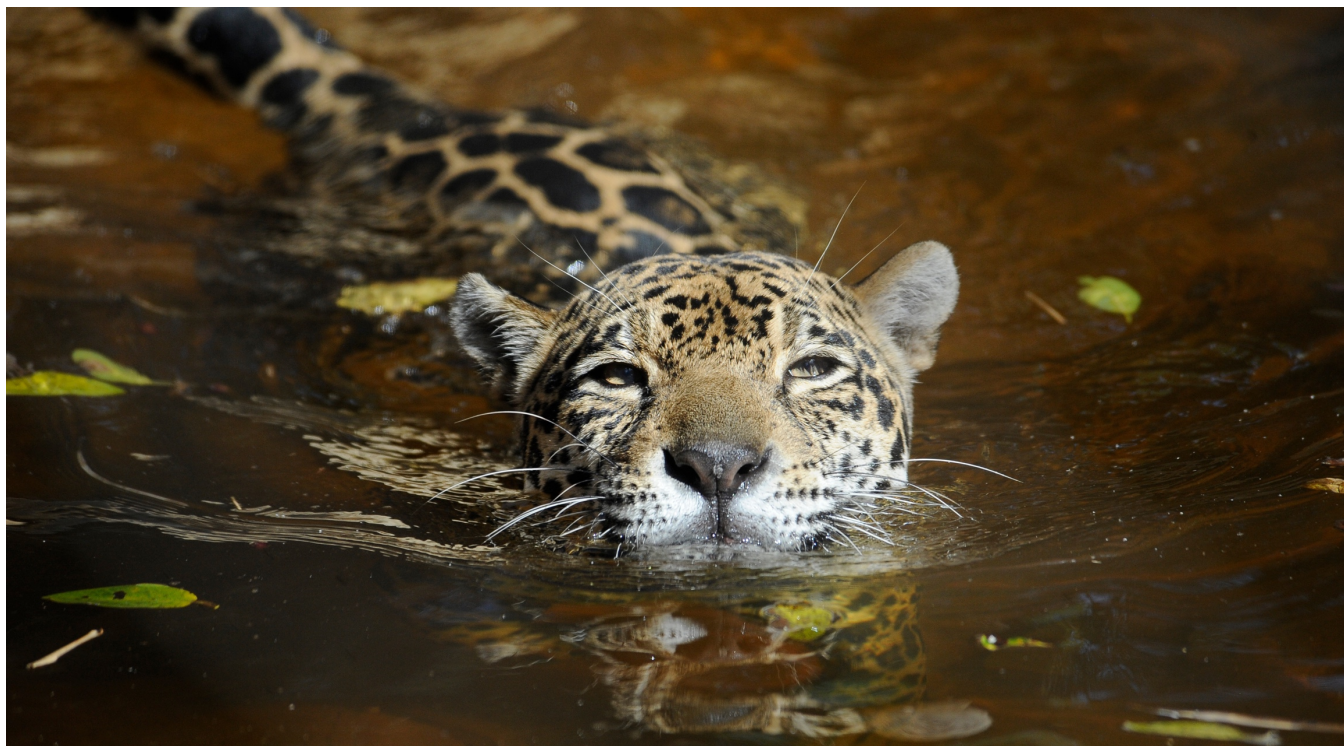
5. Establecer programas de largo plazo para construir liderazgo, compromiso y capacidades para el combate al tráfico de vida silvestre

Nuestra experiencia demuestra que los programas tradicionales basados en la instrucción en aula ayudan a incrementar el conocimiento de los temas relacionados al tráfico de vida silvestre, pero no resultan en la retención de conocimiento a largo plazo, la prevención efectiva de crímenes o la disuasión. Se requiere un enfoque más estratégico y sustentable para asegurar que las agencias de implementación de la ley tengan acceso a los conocimientos necesarios para ser competentes. Esto debe de incluir programas de liderazgo a largo plazo, desarrollo de contenidos complementarios en escuelas y academias, mecanismos para integrar los conocimientos en agencias de implementación de primer contacto y la provisión de apoyo y asistencia en el trabajo.

Conclusión

Latinoamérica es la región biológicamente más diversa del mundo. El comercio de vida silvestre, legal y clandestino, ha existido durante cientos de años; gracias a una variedad de respuestas legales y de política pública, la vida silvestre de Latinoamérica ha sobrevivido las amenazas del comercio ilegal e insustentable tanto nacional como proveniente de los Estados Unidos y Europa. La relación de Latinoamérica con Asia está cambiando

dramáticamente y el aumento del crimen organizado en la región transpacífico, incluido el tráfico de personas, drogas, armas, artículos falsificados y el lavado de dinero, ha acompañado al crecimiento en el comercio entre ambas regiones. Mucha de la atención del sector ambiental a la creciente relación Asia-Latinoamérica se ha centrado en los impactos directos de las inversiones asiáticas, aunque existen evidencias que apuntan al crecimiento del tráfico transpacífico de vida silvestre como un problema que aumenta rápidamente, con algunas cadenas de suministro que involucran a redes profesionales de crimen organizado que se centran en taxones de alto valor. La naturaleza actual del tráfico de vida silvestre y la manera en la que este evoluciona sugiere que se requieren esfuerzos significativamente mayores para mitigar sus impactos en un amplio rango de grupos amenazados, como grandes felinos, pericos, primates, ranas y lagartos, especies para las que el comercio ilegal emerge como la primera amenaza a su sobrevivencia. El comercio y tráfico de vida silvestre no ha alcanzado los niveles de crisis que tiene en el Sureste asiático y África. Sin embargo, la demanda asiática de productos de vida silvestre de una variedad de especies latinoamericanas es causa de preocupación, especialmente debido al crecimiento de la demanda internacional de las dos décadas recientes. Hace menos de 20 años en África se detectaron condiciones similares, previas a los declives de la megafauna africana asociados a la demanda asiática que se observan hoy en día. Es preciso tomar medidas preventivas desde ahora en Latinoamérica para evitar que esta experiencia se repita.



Jaguar. Crédito: Julie Larsen Maher © WCS.

Referencias

- Antunes, A. P.; R.M. Fewster; E. M. Venticinque; C.A. Peres; T. Levi; F. Rohe; G.H. Shepard Jr. (2016). Empty forest or empty rivers? A century of commercial hunting in Amazonia. *Science Advances*, 2(10). DOI: 10.1126/sciadv.1600936.
- Arroyave Bermudez, F.J.; O.Y. Romero Goyeneche; M.A. Bonilla Gómez; R.G. Hurtado Heredia (2014). Tráfico ilegal de tortugas continentales (*Testudinata*) en Colombia: una aproximación desde el análisis de redes. *Acta biológica colombiana*, 19(3), 381-392.
- Britt, C.R.; R. García Anleu; M.J. Desmond (2014). Nest survival of a long-lived psittacid: Scarlet Macaws (*Ara macao cyanoptera*) in the Maya Biosphere Reserve of Guatemala and Chiquibul Forest of Belize. *The Condor*, 116(2), 266.
- Buskirk, J.D. (2013). *Chinese-Latin American Ties: A convergence of security threats to the United States* (Tesis de Máster). Fort Leavenworth, KS: Faculty of the US Army Command and General Staff College.
- Castro, N.; J. Revilla; M. Neville (1975-76). Carne de monte como una Fuente de proteínas en Iquitos, con referencia especial a monos. *Revista Forestal del Perú*, 6(1-2), 19-32.
- Cervantes, F.A.; C. Lorenzo; B. Villa-Ramírez (1995). Permisos de investigación y colector científico de la flora y fauna silvestres. *Ciencia*, 46, 329-334.
- Baía, P.C. Jr.; D. A. Guimarães; Y. Le Pendu (2010). Non-legalized commerce in game meat in the Brazilian Amazon: a case study. *Revista de Biología Tropical*, 58(3), 1079-88.
- Choque, M. (2015). Mercado Negro de Colmillos. *La Razón*. http://www.la-razon.com/suplementos/informe/Mercado-negro-colmillos-informe_0_2254574635.html
- CITES Trade database. Descargado el 15 de diciembre, 2017 de <https://trade.cites.org>

- Cossio López, H. (2018). Cientos de aletas de tiburón sobre tejado en Providencia conmocionan a la comunidad científica nacional e internacional. *El Mostrador*. <http://m.elmostrador.cl/cultura/2018/01/19/cientos-de-aletas-de-tiburon-sobre-tejado-en-providencia-conmociona-a-la-comunidad-cientifica-nacional-e-internacional/>
- Daut E. F.; D.J. Brightsmith; A. P. Mendoza; L. Puhakka; M. J. Peterson (2015). Illegal domestic bird trade and the role of export quotas in Peru. *Journal for Nature Conservation*, 27, 44-53.
- Doughty, R.W. (1975). *Feather fashions and bird preservation*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Elbein, S. (2015). Organized crime role in Latin American wildlife crime hidden in shadow. *Mongabay*. <https://news.mongabay.com/2015/12/organized-crime-role-in-latin-american-wildlife-trade-hidden-in-shadow/>
- Ellis, E. (2015). The China-CELAC Summit: Opening a New Phase in China-Latin America-U.S Relations? *The Manzella Report*. <http://www.manzellareport.com/index.php/world/945-the-china-celac-summit-opening-a-new-phase-in-chi>
- Ellis, R.E. (2012). Chinese Organized Crime in Latin America. *Prism: a Journal of the Center for Complex Operations*, 4(1).
- Ellis, R.E. (2013). *The strategic Dimension of Chinese Engagement with Latin America*. (Perry Paper Series, no. 1). Washington, D.C.: William J. Perry Center for Hemispheric Studies.
- Engelbreton, M. (2006). The welfare and suitability of parrots as companion animals: a review. *Animal Welfare*, 15, 263-276.
- Environmental Investigation Agency (2016). *Collateral Damage: How illegal trade in totoaba swim bladders is driving the vaquita to extinction*. London, UK: EIA. <https://eia-international.org/wp-content/uploads/EIA-Collateral-Damage-FINAL-mr.pdf>
- Erkenswich, M. (2015a). Policing domestic wildlife trafficking in Peru. *Mongabay*. <https://news.mongabay.com/2015/09/the-ballad-of-pepe-lucho-policing-domestic-wildlife-trafficking-in-peru/>
- Erkenswich, M. (2015b). 200,000 of Peru's primates trafficked for pet trade or bushmeat trade yearly. *Mongabay*. <https://news.mongabay.com/2015/12/200-000-of-perus-primates-trafficked-for-pet-trade-or-bushmeat-yearly/>
- Estevadeoral, A.; M. Kawai; G. Wignaraja (Eds.) (2014). *New Frontiers in Asia-Latin America Integration: Trade Facilitation, Production Networks, and FTAs*. New Delhi, India: Sage Publications Pvt. Ltd.
- FAO (2011). *International trade in wild birds, and related bird movements, in Latin America and the Caribbean* (Animal Production and Health Paper No. 166). Rome, Italy: United Nations. <http://www.fao.org/docrep/013/i0708e/i0708e00.pdf>
- Figuerola, J. (2014). Tráfico de partes e individuos del oso andino *Tremarctos ornatus* en el Perú. *Rev. Acad. Colomb. Cienc.* 38(147), 177-190.
- Goyenechea A.; R.A. Indebaum (2015). *Combating Wildlife Trafficking from Latin America to the United States*. Washington, D.C.: Defenders of Wildlife. <https://defenders.org/sites/default/files/publications/combating-wildlife-trafficking-from-latin-america-to-the-united-states-and-what-we-can-do-to-address-it.pdf>
- Guynup, S. (2015a). Sao Paulo Trafficking: Smuggling Brazil's Wildlife. *Mongabay*. <https://news.mongabay.com/2015/10/sao-paulo-trafficking-smuggling-brazils-wildlife/>
- Guynup, S. (2015b). U.S. a major destination for trafficked Latin American wildlife. *Mongabay*. <https://news.mongabay.com/2015/11/u-s->

- a-major-destination-for-trafficked-latin-american-wildlife/
Icochea, J.; S. Reichle; I. De la Riva; U. Sinsch; J. Kohler (2004). *Telmatobius culeus*. *The IUCN Red List of Threatened Species 2004*: e.T57334A11623098.
<http://www.iucnredlist.org/details/57334/0>
- IMF (2015). *Direction of Trade Statistics Quarterly, December 2015* (p23). Washington, DC: International Monetary Fund. DOI: 10.5089/9781498384483.042
- Iriarte, J. A.; F. M. Jaksic (1986). The Fur Trade in Chile: Overview of Seventy-Five Years of Export Data (1910-1984). *Biological Conservation*, 38(3), 243-253.
- Mendoza, P.; N. Caverio (2014). *Comercio de animales silvestres en el Mercado de Bellavista (Pucallpa, Ucayali) 2007-2012* (Documento de Trabajo #26). Lima, Peru: Wildlife Conservation Society. DOI: 10.13140/RG.2.1.2547.4645.
- Mendoza, P., N. Caverio; Y. Murillo (2013). *Comercio de animales silvestres en los Mercados de Tumbes* (Documento de Trabajo #23). Lima, Peru: Wildlife Conservation Society. DOI: 10.13140/RG.2.1.4120.3287.
- Mendoza, P.; N. Caverio, C. Rynaby (2014). *Comercio de animales silvestres en la Región de Loreto. 2007-2012* (Documento de Trabajo #27). Lima, Peru: Wildlife Conservation Society. DOI:10.13140/RG.2.1.3788.7761.
- Ministro do Meio Ambiente lamenta apreensão de cabeças de onças no Pará (2016, June 9). *Portal Amazonia*. <http://portalamazonia.com/noticias/ministro-do-meio-ambiente-lamenta-apreensao-de-cabecas-de-oncas-no-para>
- Mowbray, S. (2015a). Oil roads to ecological ruin: Ecuador's bushmeat and wildlife trade. *Mongabay*.
<https://news.mongabay.com/2015/10/oil-roads-to-ecological-ruin-ecuadors-bushmeat-and-wildlife-trade/>
- Mowbray, S. (2015b). Galapagos "gold rush" feeds global hunger for shark fins, sea cucumbers. *Mongabay*.
<https://news.mongabay.com/2015/11/galapagos-gold-rush-feeds-global-hunger-for-shark-fins-sea-cucumbers/>
- Munn, C. A. (2006). Parrot Conservation, Trade, and Reintroduction. In A. Luescher (Ed.), *Manual of Parrot Behavior* (pp. 27-32). Ames, IA: Wiley-Blackwell.
- Myers, M.; C. Wise (Eds.) (2017). *The political Economy of China-Latin America Relations in the new Millennium: Brave New World*. Oxford, UK: Routledge.
- Neme, L. A. (2015). Latin American illegal wildlife trade exploding in scope and scale. *Mongabay*.
<https://news.mongabay.com/2015/11/latin-american-illegal-wildlife-trade-exploding-in-scope-and-scale/>
- Nóbrega Alves, R.R.; J.R. De Farias Lima; H. F. P. Araujo (2013). The live bird trade in Brazil and its conservation implications: an overview. *Bird Conservation International*, 23(1), 53-65.
- Núñez, A. M.; E. Aliaga-Rossel (2017). Jaguar Fangs trafficking by Chinese in Bolivia. *Cat news*, 65(Winter 2017).
- Outhwaite, W.; L. Brown (2018). *Eastward Bound: Analysis of CITES-listed flora and fauna exports from Africa to East and Southeast Asia*. Cambridge, UK: TRAFFIC.
- Pires, S.F.; J.L. Schneider; M. Herrera (2015). Organized crime or crime that is organized? The parrot trade in the neotropics. *Trends in Organized Crime*, 19(1), 4-20.
- Recharte M.; R. Bodmer (2009). Recovery of the Endangered giant otter *Pteronura brasiliensis* on the Yavarí-Mirín and Yavarí Rivers: a success story of CITES. *Oryx*, 33(1), 83-88.
- Reuter, P.; D. O'Regan (2016). Smuggling wildlife in the Americas: scale, methods, and links to other organised crimes. *Global Crime*, 18(2), 77-99. DOI:10.1080/17440572.2016.1179633.
- Robinson, J.G.; E.L. Bennett (Eds.) (2000). *Hunting for sustainability in tropical forests*.

- New York, NY: Columbia University Press.
- Robinson, J.G.; K.H. Redford (1991). *Neotropical Wildlife Use and Conservation*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Sánchez Jaramillo, F. (2017). Comercio ilegal: una amenaza para las tortugas charapa y terecay en Colombia. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2017/04/comercio-ilegal-una-amenaza-las-tortugas-charapa-terecay-colombia/>
- Sánchez-Mercado, A.; M. Asmuessen; K.M. Rodríguez-Clark; J.P. Rodríguez; W. Jedrzejewski (2016). Using spatial patterns in illegal wildlife uses to reveal connections between subsistence hunting and trade. *Conservation Biology*, 30(6), 1222-1232.
- SERFOR (2017). *Estrategia nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú 2017-2027*. Lima, Peru: Mavet Impresiones. <https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/presentacion-de-la-estrategia-nacional-para-reducir-el-trafico-ilegal-de-fauna-silvestre.pdf>
- Silva Regueira, R.F.; E. Bernard (2012). Wildlife sinks: Quantifying the impact of illegal bird trade in street markets in Brazil. *Biological Conservation*, 149(1), 16-22.
- Souto, W.M.S. et al. (2017). Singing for Cages: The Use and Trade of Passeriformes as Wild Pets in an Economic Center of the Amazon-NE Brazil Route. *Tropical Conservation Science*, 10, 1-19. DOI: 10.1177/1940082917689898.
- Stephen C.; S. Pasachnik; A. Reuter; P. Mosig; L. Ruyle; L. Fitzgerald (2011). Survey of Status, Trade, and Exploitation of Central American Iguanas. https://www.researchgate.net/publication/271443622_Survey_of_Status_Trade_and_Exploitation_of_Central_American_Iguanas
- Telma M. (2017). Rana gigante del Titicaca continúa en peligro. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2017/04/rana-gigante-del-titicaca-continua-peligro/>
- Townsend, C.H. (1925). The Galapagos tortoises in their relation to the whaling industry. A study of old logbooks. *Zoologica*, 4(3), 55-99.
- TRAFFIC (2016). Seizures and Prosecutions. In *Traffic Bulletin*, 28(1), 31. Retrieved from: <http://www.traffic.org/traffic-bulletin>
- UNEP (1999). *Overview Global Environmental Outlook 2000*. London, UK: Earthscan Publications Ltd. <http://web.unep.org/geo/sites/unep.org/geo/files/documents/ov-e.pdf>
- UNODC (2016). *World Wildlife Crime Report: Trafficking in protected species*. Vienna, Austria: United Nations. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/World_Wildlife_Crime_Report_2016_final.pdf
- Utermohlen, M.; P. Baine (2017). *Flying Under the Radar: Wildlife Trafficking in the Air Transport Sector*. C4ADS. <https://c4ads.org/routes/>
- Van Vliet N.; M.P. Quiceno-Mesa; D. Cruz-Antia; L.J. Neves de Aquino; J. Moreno; R. Nasi (2014). The uncovered volumes of bushmeat commercialized in the Amazonian tri-frontier between Colombia, Peru & Brazil. *Ethnobiology and Conservation*, 3. DOI: 10.15451/ec2014-11-3.7-1-11.
- Van Vliet, N.; D. Cruz; M. Quiceno-Mesa; L. Neves de Aquino; J. Moreno; R. Rairon; J. Fa (2015). Ride, shoot, and call: wildlife use among contemporary urban hunters in Tres Fronteras, Brazilian Amazon. *Ecology and Society*, 20(3), 8.
- Vietnam Trade Promotion Agency (2015). United States and Latin America solutions to market entry. http://en.vietrade.gov.vn/index.php?option=com_content&view=article&id=2382:united-states-and-latin-america-solutions-to-market-entry&catid=20:news&Itemid=287
- WCS (2015). *Comercio de animales silvestres en la ciudad de Lima. 2007-2012* (Documento de Trabajo #28). Lima, Peru: Wildlife Conservation Society.

- Weston, M.K.; A. Memon (2009). The illegal parrot trade in Latin America and its consequences to parrot nutrition, health and conservation. *Bird Populations* 9, 76-83.
- Xie, K. (2015). Crime Gone Wild: The Dangers of the International Illegal Wildlife Trade. *Harvard International Review*, 36(4). <http://hir.harvard.edu/article/?a=11741>
- Xin, H. (2016) Man Carrying 119 jaguar teeth and 2 anteater claws is sentenced. *Beijing Morning Post*. http://www.xinhuanet.com/legal/2016-02/21/c_128737017.htm
- Yashpe, S. (en imprenta). Secrets of the Trade, Illegal wildlife trafficking and trade in the Amazon Rainforest. *Scientia Amazonia*.
- Yuan Sun, I.; K. Jayaram; O. Kassiri (2017). *Dance of the lions and dragons: How are Africa and China engaging, and how will the partnership evolve?* McKinsey & Company. <https://www.mckinsey.com/africa-china>